MEA

MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION c/ VILLALBA, OLGA s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO 2035/2015

///rrientes, 02 de junio de 2020

A lo peticionado, agréguese, téngase presente lo manifestado. Encontrándose las presentes actuaciones exentas del pago de la Tasa de Justicia conforme lo prescripto por el art. 13 inc. “J” de la ley 23.898 y atento a las constancias de autos, procédase al archivo de las mismas sin más trámite. Notifíquese.----------

Juan Carlos Vallejos
Juez Federal de Corrientes

USO OFICIAL

Fecha de firma: 11/06/2024
Firmado por: JUAN CARLOS VALLEJOS, JUEZ DE 1RA.INSTANCIA

#26841206#259841889#20200602112655375